



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/7/36  
13 de marzo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Séptimo período de sesiones  
Tema 9 de la agenda

**RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFOBIA Y FORMAS  
CONEXAS DE INTOLERANCIA; SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN  
DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN**

**Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de  
Ascendencia Africana acerca de su séptimo período de sesiones  
(Ginebra, 14 a 18 de enero de 2008)**

**Presidente-Relator:** Sr. Peter Lesa KASANDA

**Resumen**

En su decisión PC.1/10 (A/62/375, anexo I, sec. XIII), el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban pidió al Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana y otros mecanismos competentes en materia de derechos humanos, incluidos otros procedimientos especiales, que ayudaran al Comité Preparatorio realizando estudios y presentando recomendaciones, por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, como aportaciones a los resultados de la Conferencia de Examen. De conformidad con esa decisión, en su séptimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó las recomendaciones que había formulado en períodos de sesiones anteriores a fin de preparar su contribución.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
II. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES .....	4	3
III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES .....	5 - 102	3
IV. RECOMENDACIONES .....	103 - 120	18

### *Anexos*

I. Programa.....		22
II. Lista de participantes .....		24

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana celebró su séptimo período de sesiones del 14 al 18 de enero de 2008 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
2. La Directora de la División de Operaciones, Programas e Investigación declaró abierto el período de sesiones. El Grupo de Trabajo eligió Presidente-Relator a Peter Lesa Kasanda.
3. El presente informe recoge la marcha general del debate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

4. Durante el séptimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró ocho sesiones públicas y una privada. Asistieron los siguientes miembros: Peter Lesa Kasanda (Presidente-Relator), Joe Frans, Georges Nicolas Jabbour e Irina Moroianu Zlătescu; observadores de 41 Estados miembros y 1 observador de un Estado no miembro, 6 organizaciones no gubernamentales (ONG) y 1 organización intergubernamental (en los anexos I y II figura la lista de participantes y el programa)<sup>1</sup>.

## III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

5. La Directora de la División de Operaciones pronunció el discurso de apertura.
6. La Directora de la División de Operaciones declaró que se había progresado desde la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban en 2001, pero que subsistían importantes retos. Señaló que las personas de ascendencia africana con frecuencia eran las menos favorecidas en materia de acceso a la educación, la vivienda y el empleo. En 2009 se celebraría la Conferencia de Examen de Durban, que constituiría una oportunidad para medir los progresos realizados en el cumplimiento de los loables compromisos asumidos en Durban en 2001. Las personas de ascendencia africana de todo el mundo, tanto las de la diáspora como las que vivían en África, podrían beneficiarse en su vida cotidiana de las recomendaciones del Grupo de Trabajo al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban.
7. La Directora de la División de Operaciones señaló que la falta de datos desglosados era una desventaja para las personas de ascendencia africana, pues sin datos exactos desglosados no se podía tener una comprensión clara de la situación ni lograr una solución integral. Recordó a los asistentes que el establecimiento de perfiles racistas era un problema grave que afectaba a las personas de ascendencia africana. La oradora expresó su convicción de que el documento final constituiría un instrumento útil para avanzar en la lucha contra el racismo del que eran víctimas los afrodescendientes.

---

<sup>1</sup> Todos los documentos de trabajo presentados por los expertos y participantes pueden consultarse en la Secretaría o en el sitio web del ACNUDH: [www2.ohchr.org](http://www2.ohchr.org).

8. El Presidente-Relator agradeció a la Directora de la División de Operaciones y a los expertos por haberlo elegido Presidente. Declaró que los flagelos que tanto daño causaban debían encararse frontalmente y que la semana del período de sesiones sería una oportunidad para redoblar esfuerzos. Celebró la solicitud dirigida por el Comité Preparatorio a los mecanismos de derechos humanos, como el Grupo de Trabajo de Expertos, de que le prestaran asistencia realizando estudios y presentando recomendaciones, por conducto de la Oficina del Alto Comisionado. El Presidente-Relator agradeció a los panelistas su presencia y sus futuras aportaciones que, con toda seguridad, enriquecerían el debate final y su contribución definitiva al Comité Preparatorio.

9. Se aprobó el programa provisional.

10. Al presentar el tema 5 del programa, el Presidente señaló a la atención de los miembros del Grupo de Trabajo la necesidad de alentar el debate y formular recomendaciones concretas al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban.

11. En una declaración formulada en nombre del Grupo de Estados de África, se alentó a entablar debates ricos y amplios para evitar lagunas y velar por que el período de sesiones del Grupo de Trabajo tuviera un desenlace positivo. También se expresó el deseo de que el Grupo de Trabajo, los panelistas y los observadores de los Estados aunaran esfuerzos para que el Grupo de Trabajo desempeñara su mandato con eficacia.

#### **A. Análisis de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en sus períodos de sesiones anteriores**

##### **Tema 5 a) i) - Administración de justicia**

12. El Sr. Frans, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó su documento sobre la administración de justicia. Empezó su exposición con un breve informe acerca de la reunión que había tenido lugar en París entre la Unión Africana y personas de ascendencia africana que vivían en Europa. El objetivo de esa reunión era crear alianzas sostenibles entre personas de ascendencia africana en todo el mundo y en el continente africano mediante un programa de acción realizable. En su documento, el Sr. Frans destacó las disparidades existentes en materia de acceso a la justicia entre los pueblos de ascendencia africana y otros grupos raciales en una sociedad dada. Durante su exposición subrayó además que los afrodescendientes estaban entre los grupos más vulnerables y discriminados y que, por ese motivo, necesitaban mecanismos jurídicos concretos que protegieran sus derechos no sólo en lo relativo al derecho a un juicio justo e imparcial sino en todas las demás esferas de la administración de justicia. El orador aludió asimismo a la necesidad de establecer y recopilar las prácticas óptimas aplicadas en diferentes regiones a fin de utilizarlas para luchar con eficacia contra el flagelo del racismo.

13. Hubo apoyo general a las ideas y conceptos expuestos por el Sr. Frans.

14. El Sr. Kasanda, Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, invitó a los participantes a intervenir en el debate sobre el tema de la administración de justicia.

15. Varios de los asistentes señalaron que, en muchos Estados, los afrodescendientes no sólo no tenían acceso a la administración de justicia, sino que no estaban representados en los sistemas de justicia, los cargos judiciales y los tribunales, desde los juzgados hasta los tribunales supremos.
16. Se hizo hincapié en la importante necesidad de contar con datos desglosados sobre la presencia de personas de ascendencia africana en el sistema de justicia.
17. Se planteó la cuestión de la situación económica de los afrodescendientes en relación con la administración de justicia y se indicó que la insuficiencia de sus recursos dificultaba el ejercicio de su derecho a tener una adecuada representación letrada. Ello se traducía en una defensa limitada o inadecuada, lo cual a su vez creaba el riesgo de que esas personas terminaran en la cárcel y repercutía en la comunidad de afrodescendientes, pues se reducía el número de trabajadores capaces de contribuir a la economía local. Se pidió la realización de un estudio sobre la discriminación en el sistema de justicia, tal como lo había sugerido por primera vez Leila Zerrougui. Se indicó que se debería haber puesto en práctica la sugerencia de la Sra. Zerrougui hacía mucho tiempo.
18. Otros participantes aludieron al hecho de que la mayor parte de las víctimas de la violencia y la mala administración de justicia eran jóvenes de ascendencia africana; varios asistentes destacaron que era necesario determinar la razón de que ello fuere así.
19. También se señaló la necesidad de elaborar un índice de igualdad racial para medir aspectos como la discriminación racial en la administración de justicia. Se propuso que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaborara ese índice y lo incorporara en su índice de desarrollo humano.
20. Uno de los asistentes preguntó si el Grupo de Trabajo conocía alguna de las prácticas óptimas mencionadas por el Sr. Frans. Además, se observó que en sus períodos de sesiones primero y segundo, el Grupo de Trabajo había señalado la necesidad de realizar más estudios y recopilar datos relativos a la selección de jurados y la violencia policial. Aunque se había aludido a la necesidad de realizar tal estudio, no se había precisado quién se encargaría de ello. Se manifestó que ese estudio sería de mucha utilidad para la Conferencia de Examen de Durban.
21. El Sr. Frans agradeció a los asistentes sus aportaciones y recalcó que resultarían muy útiles para el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban. Añadió que, como el jurado era uno de los factores más importantes en la administración de justicia, era indispensable que los acusados fueran juzgados por un jurado cuya composición reflejara la dinámica racial del país de que se tratara.
22. Posteriormente, el Sr. Frans declaró que era difícil determinar exactamente el número de personas que no tenían acceso adecuado a la justicia, en particular en los países más grandes. Esto era particularmente válido en el caso de personas pertenecientes a determinados sectores sociales.
23. El Sr. Frans indicó que las prácticas óptimas, entre ellas los planes nacionales de acción, que daban buenos resultados en una región deberían trasponerse a otras.

24. El Sr. Kasanda hizo hincapié en el problema de la impunidad de la que gozaba la policía. Seguía siendo necesario definir directrices, formular recomendaciones y proponer sanciones con respecto a la incorporación en los cuerpos de policía de agentes de todas las razas para reflejar la diversidad racial y velar por que los principios de derechos humanos se incluyeran en la formación de los agentes de las fuerzas del orden. Sin la voluntad política necesaria, sería sumamente difícil aplicar esas recomendaciones.

25. El Sr. Frans, refiriéndose a la cuestión de las prácticas óptimas, puso como ejemplo el primer estudio realizado en el marco del Consejo de Europa. Indicó que en el contexto de ese trabajo se habían examinado los marcos constitucionales de los diferentes países. Indicó también que algunos países eran más activos que otros. En Bélgica, por ejemplo, el ministerio del ramo estaba activamente dedicado a recopilar datos desglosados.

26. Con respecto al índice de igualdad racial, el Sr. Frans manifestó que el índice debía tener en cuenta la cuestión de si los Estados habían ratificado los tratados y convenios pertinentes con o sin reservas. Se trataba de una información práctica que había que incluir en el índice.

#### **Tema 5 a) ii) - Medios de comunicación**

27. El Sr. Frans, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, empezó su exposición sobre los medios de comunicación destacando que no debía subestimarse el papel de la comunicación y los medios en el proceso de desarrollo. La mayoría de los medios de comunicación occidentales se referían a las culturas de los países industrializados como superiores y a las de países en desarrollo como inferiores. Los medios de comunicación tenían enorme influencia en la percepción pública de las diferentes situaciones imperantes en el mundo. En general, los medios de comunicación occidentales mostraban imágenes de África que reflejaban una visión falseada de la realidad. Los medios tenían la responsabilidad y la obligación de luchar contra el racismo. Por ese motivo era necesario elaborar un código de conducta para los medios de comunicación.

28. La Sra. Irina Moroianu-Zlătescu, integrante del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, manifestó su convicción de que los medios no sólo desempeñaban el importante papel de suministrar información sino que también tenían cierta responsabilidad. Se hablaba siempre de los derechos pero no lo suficiente de las responsabilidades. Al cumplir una función de educación y formación, los medios de comunicación debían prevenir la discriminación.

29. Uno de los asistentes se refirió a la importancia de la interrelación entre los medios de comunicación y la administración de justicia. Se analizó un caso en que los medios difundían información de forma irresponsable: en vez de tratar de apaciguar una situación racial de por sí muy tensa, la habían exacerbado mostrando imágenes de perros que atacaban a inmigrantes mozambiqueños negros en la frontera entre Sudáfrica y Mozambique. El orador hizo además hincapié en la importancia de que los medios de comunicación en general (no sólo los que acompañan a la policía o al ejército) escogieran con sensatez el tipo de imágenes y contenidos que decidían mostrar.

30. Uno de los asistentes preguntó si realmente era posible crear un código de conducta para periodistas y, de ser así, en qué plazo se podía prever la aplicación del código de conducta y quién lo haría.

31. Otros oradores destacaron que, a pesar de que quedaban muchos interrogantes con respecto a la eventual aplicación de un código de conducta, hacía mucho tiempo que debería haberse elaborado un código, por lo que era urgente ponerse manos a la obra. Uno de los participantes subrayó que se deberían adoptar medidas para recomendar que se protegieran los derechos y la reputación de las personas. El orador se refirió en particular a un documento adoptado en la Conferencia Ministerial sobre las Personas de Ascendencia Africana de 2007 en el que se pedía que se elaborara un código de conducta. El autor del documento recordaba la reacción de Tony Blair tras la publicación de las bien conocidas viñetas en diferentes periódicos daneses, e indicaba que el Sr. Blair había dicho que aunque la publicación de las viñetas no constituía ninguna infracción tipificada en el derecho británico, era preciso ejercer autocontrol y abstenerse de insultar a otros amparándose en el ejercicio de la libertad de expresión.

32. Hubo acuerdo general en que la naturaleza de las imágenes presentadas por los medios de comunicación había constituido un asunto muy importante en las Naciones Unidas. Se subrayó que se debía examinar ese asunto de manera progresista y procurar encontrar un equilibrio entre la libertad de expresión y los intentos de reducir la incitación al odio racial y religioso. Se hizo hincapié en que era particularmente importante elaborar una normativa para luchar contra los medios de comunicación que incitan al odio.

33. Para abordar ese asunto era preciso, como primera medida, iniciar negociaciones con la Federación Internacional de Periodistas acerca de la elaboración de un código de conducta para los medios de comunicación.

34. También se aludió a la forma negativa en que los medios representaban a las mujeres negras, lo cual contribuía a que éstas fueran víctimas de actos de violencia. Se dijo también que en América Latina los medios representaban a los jóvenes de ascendencia africana como delincuentes y que no deberían caracterizar a esos adolescentes sólo como aficionados al rap o posibles deportistas. Nunca se los representaba como personas con posibilidades de convertirse en profesionales.

35. Uno de los panelistas declaró que la propiedad de los medios se concentraba cada vez más en menos manos y que éste podría ser uno de los principales motivos por los que se difundían representaciones negativas de las personas de ascendencia africana. El proceso de examen de Durban podría ser una oportunidad de entablar un diálogo abierto con los medios de comunicación sobre la forma en que caracterizaban a los afrodescendientes.

36. Se dijo que los medios de comunicación alternativos, como Internet, eran muy importantes pues la mayor parte de los jóvenes tenían acceso a ellos y los utilizaban para comunicarse. Se pidió al Grupo de Trabajo y el ACNUDH que en el proceso de examen de Durban aprovecharan las posibilidades que ofrecían los nuevos medios de comunicación, como YouTube, para alentar a los jóvenes a que participaran en sus actividades por medio de Internet y otros medios de comunicación alternativos.

37. Posteriormente se mencionó que los programas y noticias que se difundían sobre las personas de ascendencia africana se caracterizaban por su escasez y su mala calidad. Se descuidaban los problemas de particular importancia para los afrodescendientes y en demasiados casos se daba de éstos una imagen negativa. La Conferencia de Examen de Durban sería una excelente oportunidad para dar visibilidad al proceso de Durban. Los medios de comunicación habían dado considerable cobertura a la Conferencia de Durban de 2001 pero la tragedia del 11 de septiembre había borrado el programa de Durban de la conciencia del mundo.

38. Un observador subrayó que era muy urgente adoptar una serie de medidas de carácter vinculante y voluntario, que los medios de comunicación deberían asumir y aplicar. También se aludió al problema cada vez más común de la difusión de información falsa y la amenaza que ello representaba para la paz y el progreso mundiales.

39. Se dijo que el marco jurídico internacional se había elaborado poco después del genocidio que tuvo lugar en Europa, en que había habido numerosas incitaciones al odio racial y religioso. Con el pasar del tiempo y al aumentar la libertad de expresión, las personas habían olvidado ese oscuro capítulo de la historia. Era preciso bajar el umbral de respuesta a los casos de incitación al odio racial y religioso. Se dijo además que en la actualidad los medios de comunicación no eran objeto de control, pues no había órganos eficaces encargados de fiscalizar a los medios. Había una diferencia entre la libertad de expresión y la libertad de opinión: mientras el derecho a tener determinada opinión era absoluto, no lo era el derecho a la libre expresión, si suponía un menoscabo a terceros en el disfrute de sus derechos.

40. El Sr. Frans, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, se refirió a la dominación de los medios de comunicación occidentales, señalando que los recursos financieros y tecnológicos determinaban de qué se informaba y qué contenidos se exportaban al resto del mundo. Indicó que según ponían de manifiesto la mayoría de los estudios, las corrientes internacionales de noticias seguían controladas por un puñado de agencias. A su juicio, ello explicaba que la mayor parte de los medios de información transmitieran noticias en la misma línea. El orador especificó todavía más y añadió que los medios de comunicación estaban sumamente concentrados, lo cual era un grave problema que se hacía peor al contribuir a difundir las imágenes en que los medios caracterizaban a África como un continente atrasado en el que imperaba el oscurantismo.

#### **Tema 5 a) iii) - Acceso a la educación**

41. La Sra. Irina Moroianu-Zlătescu, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, habló durante su exposición del acceso a la educación. Destacó la relación entre los temas abordados en la sesión de trabajo y los instrumentos internacionales como la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, de la UNESCO. Sin lugar a dudas la igualdad en el acceso a la educación y la reducción y erradicación de las desventajas acumulativas para las personas de ascendencia africana a lo largo de la historia debido al racismo y la discriminación eran un requisito previo para el ejercicio en condiciones de igualdad de los demás derechos humanos, fueran éstos económicos, sociales y culturales, o civiles y políticos, incluido el acceso a la adopción de decisiones en todos los niveles. Por este motivo, las recomendaciones sobre la educación eran parte inseparable del conjunto de conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo durante su mandato.



42. La Sra. Alma Jenkins, una de las panelistas invitadas del Grupo de Trabajo, hizo una exposición sobre la educación intercultural en América Latina y el Caribe. La Sra. Jenkins analizó brevemente los efectos de la educación en las relaciones raciales en los países de América Latina. Para la Sra. Jenkins era imposible hablar del derecho a la educación sin pensar en el problema de la financiación, que no sólo debía ser mayor sino también equitativa.
43. Se señaló que las desigualdades en materia de educación que había en Sudamérica también se observaban en los Estados Unidos de América. Un participante dijo que el sistema educativo de los Estados Unidos estaba orientado de tal modo que los niños negros, al terminar la escuela, no estaban preparados para ocupar puestos de trabajo calificados.
44. También se habló de la incoherencia en la manera de abordar los dos Pactos Internacionales y de que todavía no se habían establecido puentes entre ellos.
45. Otros dijeron que, a veces, el problema no era tanto el acceso a la educación sino la calidad de ésta. En esas observaciones se destacó que la mayoría de los programas escolares no enseñaban cuestiones importantes para los niños de ascendencia africana como la historia de su cultura y del comercio transatlántico de esclavos. Dado que, en última instancia, la educación permite conseguir mejores empleos, los participantes creían que los problemas de racismo y acceso a la educación estaban íntimamente relacionados con los de racismo y empleo.
46. La Sra. Jenkins subrayó que se debía potenciar la autonomía de los jóvenes de ascendencia africana. Había que centrarse en los varones jóvenes, ya que se observaba que crecía el número de mujeres afrodescendientes emancipadas y activas sin homólogos masculinos.
47. La oradora también dijo que los programas destinados a ayudar a la educación de los niños de ascendencia africana generalmente se aplicaban en la enseñanza primaria y disminuían a medida que aumentaba la edad del niño.

#### **Tema 5 a) iv) - Racismo y empleo**

48. El Sr. Patrick Taran, panelista del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó una exposición sobre racismo y empleo. El Sr. Taran hizo un análisis detallado de la necesidad de trabajar. Tener un empleo en condiciones dignas era esencial para la participación en la sociedad, la independencia, la autonomía, la identidad y la dignidad de cada cual. Dijo que el desempleo generaba exclusión social, desestabilización personal, desintegración de la identidad y de la dignidad. Se consideraba que el racismo esencialmente era un concepto fabricado para justificar la explotación, la esclavitud y la estratificación socioeconómica. La caracterización diferenciada de los grupos en función de sus rasgos físicos y sus presuntas características intelectuales y sociales servía para organizar y justificar la diferencia de trato en el mundo laboral. En el actual orden económico, capitalista y globalizado, raza y empleo seguían estando íntimamente entrelazados. El ámbito del empleo es un terreno importante para la acción y la emancipación de las comunidades, en particular en favor de los afrodescendientes.
49. Se habló de la necesidad de reunir estadísticas pertinentes para valorar efectivamente los avances reales logrados por el sistema internacional en la lucha contra el racismo y el desempleo.

50. Se hizo referencia a la situación de los afrodescendientes en el sector del empleo informal. Varios miembros destacaron el hecho de que la mayoría de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo no tenían en cuenta que era necesario ofrecer ayuda adecuada y garantizar buenas condiciones laborales y derechos a quienes trabajaban en el sector informal, que en su mayoría eran afrodescendientes.

51. Se destacó el caso de las empleadas domésticas de Sudamérica, que constituían una sección específica del sector informal que gozaba de pocos de los derechos habituales de esos trabajadores, a pesar de que el sector doméstico era un gran empleador de personas no sólo de ascendencia africana sino también de muchas otras razas en Sudamérica.

52. Considerando conjuntamente los temas paralelos de acceso a la educación y de racismo y empleo, se observó que la mayoría de los afectados en ambos casos ya vivían en la pobreza y, por consiguiente, no tenían medios para salir de ella. Había que idear soluciones para esta situación, o de lo contrario persistirían los problemas. Se dijo que se habían logrado avances pero que faltaba una aplicación adecuada.

#### **Tema 5 a) v) - Racismo y salud**

53. La Dra. Cristina Torres, asesora regional de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), presentó una exposición sobre racismo y salud. En su informe reiteró los requisitos de la Declaración y Programa de Acción de Durban en materia de salud y su importancia para los afrodescendientes. Al destacar todos los artículos pertinentes para los afrodescendientes, subrayó que era necesario recoger datos sistemáticos y desglosados sobre el estado de salud de las personas de ascendencia africana. Destacó el avance de los proyectos que se habían puesto en práctica en América Latina después de Durban para ayudar a combatir la discriminación en las esferas de la salud, como el proyecto del Secretario Especial para la Promoción de la Igualdad Racial del Brasil. La oradora también puso de relieve la creación por su organización de una nueva unidad de género, etnia y salud, como se pedía en el párrafo 154 de la Declaración y Programa de Acción de Durban, para promover y realizar actividades que permitan reconocer el impacto de la discriminación en la salud y para incluir la discriminación de género y étnica como determinantes sociales de la salud. También mencionó la intensa labor que realizan varias comunidades de América Latina para velar por que las poblaciones afrodescendientes dispongan de servicios de salud.

54. Varios asistentes agradecieron la exposición de la Sra. Torres sobre el racismo e instaron a la OPS a que incluyera y aplicara los párrafos pertinentes de la Declaración y Programa de Acción de Durban en su labor y a que abordara el problema de las muertes de jóvenes negros no sólo como homicidio sino también como un grave problema de salud pública.

55. La Sra. Torres respondió a todas las cuestiones planteadas acerca de su exposición sobre el racismo y la salud y reiteró que los Estados tenían la obligación legal de combatir el racismo. Sin embargo, subrayó la escasez de recursos humanos y financieros a disposición de las organizaciones, como la que la empleaba.

**Tema 5 a) vi) - Racismo y vivienda**

56. El Sr. Kasanda, Presidente-Relator, presentó el tema diciendo que, en su cuarto período de sesiones, el Grupo de Trabajo había abordado el asunto del racismo y la vivienda. Este problema caracterizaba negativamente la situación de los afrodescendientes. La situación de pobreza solía ir asociada con la vivienda inadecuada. El disfrute de una vivienda adecuada era a menudo un indicador claro del disfrute de muchos otros derechos. Era importante que los Estados mantuvieran datos fiables y desglosados para supervisar las condiciones de vivienda. Había que garantizar una vivienda adecuada y establecer órganos independientes con autoridad para examinar las demandas de las víctimas y otorgar reparación, y que pudieran regular unos niveles de precios justos y los mercados inmobiliarios.

57. Otros participantes también se refirieron a la cuestión de la vivienda; algunos hablaron de la ausencia de medidas estatales para amparar el derecho de los afrodescendientes a una vivienda adecuada. Uno de los participantes destacó la situación de varias comunidades negras y latinoamericanas desfavorecidas y el desplazamiento a gran escala de la población negra a raíz del huracán Katrina en los Estados Unidos.

58. El Sr. Frans formuló una observación general acerca del maltrato de los inmigrantes ilegales que sufrían condiciones de esclavitud moderna. También habló de la segregación en la vivienda y las desigualdades económicas.

**Tema 5 a) vii) - Participación de las personas de ascendencia africana en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países**

**a) Aspectos generales**

59. El Sr. Kasanda, Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó un documento sobre la participación de los afrodescendientes en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países. El Presidente subrayó que la participación de las personas de ascendencia africana en todos los aspectos de la vida pública era una cuestión de derechos humanos. Recalcó que permitir a los afrodescendientes participar en política y en las actividades sociales y culturales no debía considerarse un favor o una muestra de magnanimidad del Gobierno o la élite dirigente. Explicó además que los afrodescendientes y otras minorías tenían derecho a participar en la formulación de las leyes que rigen para todos. Destacó asimismo que los Estados debían idear políticas dirigidas a sus pobres que corrigieran las condiciones que provocaban su exclusión de la vida pública, y también adoptar políticas de acción afirmativa y estrategias de integración. Por último, puso de relieve la necesidad de establecer un fondo de contribuciones voluntarias que permitiera a las ONG asistir a las reuniones anuales del Grupo de Trabajo y aportar sus importantes contribuciones.

60. El Sr. Salih Booker, panelista del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó su documento sobre la participación de los afrodescendientes en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países. Dijo que la globalización era un proceso que había comenzado con el comercio transatlántico de esclavos y que el colonialismo había producido un

*apartheid* mundial. Las posibilidades de una persona de realizar sus derechos humanos básicos estaban determinadas en gran medida por la raza, el género y la geografía. La gobernanza mundial estaba dominada por personas de ascendencia europea. Añadió que los africanos sólo habían adquirido el derecho a participar plenamente en su propio gobierno en los últimos 50 años y que los afrodescendientes de las Américas seguían luchando por poder participar en igualdad de condiciones en la vida nacional de los países donde vivían.

61. El orador destacó el hecho de que África era invisible, las personas de ascendencia africana eran invisibles y los logros históricos de la Conferencia Mundial contra el Racismo se habían hecho invisibles, y subrayó que el Grupo de Trabajo corría el riesgo de volverse invisible igual que lo era el proceso de examen de Durban. Esa invisibilidad era una manifestación del racismo moderno consciente e inconsciente, que todos debían seguir combatiendo hasta superarlo. El Sr. Booker dijo que el proceso de examen de Durban ofrecía una oportunidad única de recuperar los logros históricos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, plasmados en la Declaración y Programa de Acción de Durban, que representaban un consenso internacional único en la historia sobre la mejor manera de combatir el racismo en nuestros días. Era una oportunidad de sacar a la luz lo que había permanecido invisible desde 2001 y de pedir cuentas a los Estados acerca de las medidas que se habían comprometido a aplicar entonces.

62. Varios observadores dijeron que encontraban perspicaz la exposición del Sr. Booker. Lo más sorprendente era el énfasis hecho sobre el principio de que los derechos civiles y políticos no sirven de nada sin los derechos económicos y sociales.

63. Se mencionó la cuestión de las reparaciones. Algunos asistentes sostuvieron la opinión de que el racismo era asunto de víctimas y que, ineludiblemente, había que ofrecerles recursos, en forma de reparación. Se formularon recomendaciones en el sentido de que el Grupo de Trabajo debía procurar obtener un máximo de recursos para las víctimas. Hubo voces disidentes que opinaban que la cuestión de las reparaciones dividiría tanto la labor como a los participantes del Grupo de Trabajo.

64. También había muchos partidarios de las ideas destacadas por el Embajador Kasanda acerca de la financiación adecuada para que las ONG y otros grupos de la sociedad civil pudieran participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo.

65. Un asistente observó que el racismo era una enfermedad que no sólo afectaba a las víctimas sino también a los perpetradores; el racismo entrañaba múltiples y hondas consecuencias en la práctica. En última instancia, el progreso de las personas de ascendencia africana estaba unido al desarrollo de los habitantes del continente africano.

66. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Embajador Doru Romulus Costea, hizo una visita al Grupo de Trabajo y expresó su satisfacción por haber sido invitado a hablar ante él por primera vez. Destacó que su presencia tenía por objeto subrayar la convicción del Consejo de que las cuestiones de derechos humanos no estaban confinadas al propio Consejo. El orador creía que el Consejo tenía el deber de seguir ocupándose de las reuniones de otros órganos para velar por que los resultados de éstas enriquecieran su propio trabajo. También destacó la importancia de los asuntos tratados por el Grupo de Trabajo.

67. El Presidente expresó además su satisfacción por el hecho de que hubieran podido participar en esa sesión importante varias ONG. Además, se refirió a la necesidad de intercambiar información para poder coordinar correctamente los diversos mecanismos de seguimiento de Durban. Lo hizo reconociendo al mismo tiempo los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido.

68. El Presidente del Consejo también puso de relieve el complicado proceso de examen de los mandatos en curso. Creía que iba a resultar muy instructivo.

69. El Presidente del Consejo concluyó recordando a los asistentes que ese año se celebraba el 60° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que todos debían probar que los mecanismos de las Naciones Unidas funcionan mejor y son más eficientes.

70. Hubo expresiones de reconocimiento y agradecimiento generales por la presencia del Presidente del Consejo en la sesión del Grupo de Trabajo. Varios panelistas transmitieron al Presidente su opinión del que el Grupo de Trabajo se había convertido en un punto de referencia notable para las personas de América Latina y que lo consideraban sumamente importante en relación con el próximo proceso de examen de Durban. En un momento en que las personas de ascendencia africana afrontan un sinnúmero de nuevos problemas, se dijo que era primordial que el foro recibiera más ayuda para permitir la participación de ONG, de manera que la voz de las víctimas estuviera debidamente representada.

71. Otras intervenciones reforzaron el mandato del Grupo de Trabajo; otros panelistas dieron las gracias al Presidente del Consejo y también subrayaron que, para millones de personas, Durban constituía uno de los logros más importantes de las Naciones Unidas en los últimos tiempos, ya que abordaba cuestiones como la esclavitud, el colonialismo y los problemas de las personas de ascendencia africana en todo el mundo. El Programa de Acción de Durban había registrado avances concretos y el proceso había establecido mecanismos esenciales como el Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, el mecanismo monotemático más importante, que debía ser reforzado para potenciar su labor.

72. El Presidente-Relator del Grupo de Trabajo, Embajador Kasanda, expresó su satisfacción por el propósito del Consejo de examinar el mandato del Grupo.

#### **b) Objetivos de desarrollo del Milenio**

73. Marcelo Paixao, panelista del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, disertó sobre la experiencia del Brasil en la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad racial. Dijo que la política pública del Brasil en materia de igualdad racial tropezaba con problemas de aplicación debido a la falta de apoyo de sectores importantes de la sociedad civil, particularmente en la clase media blanca, y a algunas incomprensiones existentes en muchos sectores de la burocracia estatal.

74. El orador dijo que aún existía una vieja ideología racial sobre las relaciones sociales, que valoraba la amistad entre personas de distinto origen racial, pero perpetuaba las posiciones sociales de los individuos físicamente distintos en función de los rasgos faciales y del color de la piel. En el Brasil, el prejuicio y la discriminación racial no se manifestaban del mismo modo que en América del Norte o Sudáfrica. Subrayó el hecho de que, en vez de ser patente, la violencia

se manifestaba de manera sutil, inserta en la aceptación de la asimetría racial, lo que se concretaba en las diferencias de oportunidades y la exposición a condiciones sociales adversas. Las actividades más importantes del Estado brasileño en el ámbito de la igualdad racial correspondían a la esfera de la educación. Había una ligera reducción de la desigualdad racial en la enseñanza primaria y secundaria, acompañada de un aumento del número de alumnos pertenecientes a minorías.

75. Se hizo la observación de que había que lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para los afrodescendientes y para los africanos. En esa intervención se subrayó que la Unión Africana había tomado nota de la preocupante situación de los afrodescendientes y recalado que era hora de que se reconociera la igualdad de condición de las personas de ascendencia africana, lo que, a su vez, redundaría en beneficio de la condición de los africanos.

76. También se hizo referencia a los progresos logrados en todo el mundo después de Durban, citando los ejemplos de varios países de la Unión Europea que estaban realizando actividades encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en favor de los afrodescendientes. Además, se dijo que había que proporcionar recursos a las organizaciones de personas de ascendencia africana, ya que era necesaria una mayor participación de las víctimas del racismo en el proceso de examen de Durban.

77. También se dijo que era importante disponer de datos desglosados para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, centrados en particular en datos y objetivos específicamente relacionados con los afrodescendientes como, por ejemplo, la tasa de mortalidad de las personas de ascendencia africana en comparación con la de otros grupos raciales. Se podrían establecer diversos parámetros para evaluar los problemas que la raza ocasiona a los afrodescendientes.

#### **Tema 5 a) viii) - Mejoramiento de la condición de la mujer de ascendencia africana**

78. El Presidente-Relator, Embajador Kasanda, hizo una introducción sobre la cuestión del mejoramiento de la condición de la mujer de ascendencia africana y destacó que ésta, en su vida diaria, tenía que hacer frente a cargas y dificultades adicionales. La mujer de ascendencia africana no solamente era víctima del racismo, sino también de la discriminación de género. Para una mujer de ascendencia africana, el reconocimiento de la condición de la mujer entrañaba una discriminación sistemática en todos los aspectos de su vida. Al nacer, pues los padres con frecuencia preferían los niños a las niñas, lo que propiciaba el aborto cuando se esperaba una niña. Son más numerosas las niñas que abandonan la escuela que los niños. En la adolescencia, las niñas eran víctimas de abuso, de explotación y de violencia, cuando no de la mutilación genital debido a las creencias y las costumbres arraigadas en su sociedad. También tenían que hacer frente al matrimonio precoz y a la maternidad prematura.

79. Además destacó que la educación liberaba a las personas de la ignorancia. Por ello, había que invertir en la educación de la mujer. La educación aumentaba las opciones vitales de la mujer. Con arreglo al derecho internacional, por ejemplo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los Estados Partes estaban obligados a velar por que fuese efectivo el derecho humano de la mujer a participar en la vida política y el derecho a participar plenamente en la toma de las decisiones en pie de igualdad con los hombres. La igualdad de género tenía que hacerse realidad.

80. La Sra. María Inés Barbosa, miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, realizó una presentación sobre la mejora de la condición de la mujer de ascendencia africana en la región de América Latina y el Caribe. Relacionó el mejoramiento de dicha condición con la trayectoria del movimiento de mujeres negras, en el seno de los movimientos feministas y de defensa de los derechos de la población negra. La lucha contra el racismo y el sexismo era parte del proceso de resistencia emprendido por las mujeres de ascendencia africana. Señaló que para combatir el racismo contra la mujer eran necesarios programas y medidas públicas que pusiesen remedio a las disparidades engendradas por la intersección del sexismo y el racismo. Señaló que, sobre la base de informes sobre la raza y el sexismo llevados a cabo en el Brasil, podía determinarse que la raza y el color tenían una gran importancia. Los estudios ponían de relieve que las desigualdades de género y de raza o color se reproducían en el proceso de aprendizaje y tenían repercusiones en las tasas de disparidad entre edad y grado observables en los estudiantes de la enseñanza primaria y secundaria.

#### **Tema 5 a) ix) - Discriminación por perfil racial**

81. El Embajador Kasanda, al presentar su informe sobre la discriminación por perfil racial, destacó en primer lugar que esta práctica era una violación manifiesta de muchas normas en materia de derechos humanos. La describió como la discriminación basada en estereotipos de personas, grupos religiosos y comunidades minoritarias concretos. Destacó los distintos contextos en los que se evidenciaba la discriminación por perfil racial y, además, recalcó sus efectos negativos, como el hecho de estereotipar a una persona y los efectos en los niños y en su percepción de la comunidad. Esta práctica también generaba desconfianza entre las comunidades y la policía y mermaba la conciencia ciudadana de las comunidades afectadas.

82. La Sra. Margaret Parsons, panelista del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó su informe sobre la discriminación por perfil racial. Examinó la definición de la discriminación por perfil racial con arreglo a los instrumentos internacionales y cómo la emplean los organismos nacionales. Pasó revista a las deliberaciones que el Grupo de Trabajo había entablado en varios de sus períodos de sesiones anteriores al examinar esta cuestión y observó que en todo el mundo se manifestaban tendencias comunes que reflejaban disparidades raciales o la severidad o las diferencias de trato a las personas de ascendencia africana en los controles policiales, los registros y las detenciones en las técnicas de investigación policial, en las decisiones discrecionales del fiscal y en la imposición de penas. El racismo institucional en las fuerzas del orden, el sistema de justicia penal y en la administración penal suponía una crisis de los derechos civiles a la que tenían que enfrentarse las personas de ascendencia africana en todo el mundo. La desigualdad racial en esa esfera se manifestaba de manera indiscriminada y afectaba a las personas de ascendencia africana de manera similar, sea cual fuere su país de origen, estructura política, condición social o mejor posición económica.

83. Las presentaciones acerca de la discriminación por perfil racial suscitaron varias observaciones, señalándose que se trataba de una cuestión importante que tenía que abordarse en el Comité Preparatorio.

84. Se preguntó a la Sra. Parsons si estaba de acuerdo con la definición establecida en el párrafo 72 de la Declaración y el Programa de Acción de Durban en relación con la discriminación por perfil racial.

85. La Sra. Parsons propuso una definición más completa de la discriminación por perfil racial, tal como la utilizada por la Comisión de Derechos Humanos de Ontario, que contemplaba otros contextos, como la banca y otros ámbitos sociales, en los que estaba presente este tipo de discriminación, y no únicamente en relación con las fuerzas del orden.

#### **Tema 5 b) - Medios más adecuados para lograr que se apliquen las recomendaciones del Grupo de Trabajo**

86. El Presidente afirmó que en cada uno de los anteriores períodos de sesiones se habían preparado varias recomendaciones pero que no habían sido aplicadas cabalmente. El Presidente seguidamente abrió un turno de palabra para que se expusiesen ideas sobre los medios más adecuados para lograr que se aplicasen correctamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

87. Un miembro de una ONG opinó que se trataba de un problema de doble rasero y que el racismo que existía en el mundo también se manifestaba en el seno de las Naciones Unidas. Destacó que incluso había resistencia a celebrar una conferencia mundial sobre el racismo. A su juicio, la Declaración y el Programa de Acción de Durban era una solución de compromiso, redactada en términos no claros por lo que hace a las reparaciones.

88. Se hizo referencia a la resistencia que determinados grupos oponen al proceso de Durban. A juicio del orador, algunos sectores creían que el reconocimiento y la aplicación de las recomendaciones de los grupos de trabajo no podían más que suscitar agitación política y económica, que algunos países deseaban evitar.

89. Al igual que las recomendaciones del Grupo de Trabajo, las del Relator Especial, Sr. Doudou Diène, recibieron un apoyo decidido. Se señaló también que se carecía de información en cuanto a la aplicación por los Estados de las recomendaciones del Grupo de Trabajo y que esa información resultaría muy valiosa en la Conferencia de Examen de Durban.

90. Se volvió a destacar la importancia de la participación de los grupos de la sociedad civil, como las ONG.

91. Otra cuestión examinada fue la incapacidad del Grupo de Trabajo para realizar visitas a los países a fin de reunirse con los gobiernos y ONG, lo que permitiría al Grupo de Trabajo conocer de primera mano la situación en el país.

92. Otra cuestión mencionada fue que los Estados tuviesen mecanismos apropiados para hacer frente al problema del racismo. Se destacó la ausencia de órganos similares en todos los Estados que pudiesen asumir activamente la labor del Grupo de Trabajo. Así pues, se sugirió que se examinasen los mecanismos nacionales existentes a fin de mejorar el apoyo a la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo.

93. Otra cuestión planteada fue la referida a los períodos presupuestarios y el lapso de tiempo necesario para que se reflejase en los programas una decisión sobre una cuestión política, como la aplicación de una decisión adoptada por el Grupo de Trabajo.



94. También se afirmó en una observación que el Grupo de Trabajo tenía que establecer prioridades y debía remitir las cuestiones más apremiantes a los Estados, que, a su vez, podrían plantearlas ante el Consejo de Derechos Humanos. Había que aprender de la experiencia en otras esferas, como en el caso de los pueblos indígenas.

95. Se destacó que podía y tenía que haber espacio para que se estableciese una sinergia estratégica entre los órganos pertinentes en el marco de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y otros organismos de las Naciones Unidas, y que había que recurrir, considerándola un recurso importante en esta iniciativa, a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

96. Otra propuesta consistía en buscar a personalidades que pudiesen actuar como defensores y promotores de la labor del Grupo de Trabajo, no sólo en los Estados con un número importante de personas de ascendencia africana, sino también en el plano mundial, tal como propuso el profesor Jabbour.

97. Unas pocas, aunque bien fundadas, recomendaciones jurídicas y técnicas era otro de los métodos sugeridos para ayudar en la tarea de facilitar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

#### **Tema 5 c) - Examen del plan de trabajo aprobado anteriormente por el Grupo de Trabajo**

Suprimido del plan de trabajo.

#### **Tema 5 d) - Mejoras, principales retos y nuevas manifestaciones de racismo e intolerancia desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001**

98. El Dr. Georges Jabbour presentó un documento sobre las mejoras, los principales retos y las nuevas manifestaciones del racismo, la discriminación racial y la intolerancia desde la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo. Señaló que Durban había tenido unos efectos tangibles en la manera en que las personas veían el racismo y destacó que era evidente que ahora existía un *corpus* más amplio de documentos nacionales e internacionales sobre el racismo. Destacó como prueba de esta mejora el hecho de que el Senador Barack Obama tuviese posibilidades reales de acceder a la Presidencia de los Estados Unidos. Sin embargo, advirtió de que, pese a algunas mejoras, quedaba todavía mucho por hacer. El Dr. Jabbour también se refirió a la nueva amenaza que supone el odio religioso y la islamofobia, que según señaló era patente en el mundo de hoy, como también en la situación en que se encuentran los musulmanes presos en la bahía de Guantánamo.

99. Afirmó que seguía siendo necesaria la adopción de medidas en los planos nacional, regional e internacional. Destacó que, para cobrar impulso antes de la Conferencia, tal vez fuese útil que la Oficina del Alto Comisionado solicitase a todos los Estados y organizaciones regionales que presentasen los planes de acción que debían haber entregado hace tiempo y que la Oficina los distribuyese. La justicia, en su sentido amplio de igualdad, tenía que ser el lema de las actividades en materia de racismo en un momento en que se estaba preparando la Conferencia de Examen, de forma que la justicia, en su sentido estrictamente judicial, debía primar sobre la

diplomacia. El Dr. Jabbour también hizo hincapié en la importancia de las reparaciones y se remitió a un documento suyo, titulado "Algunas reflexiones personales sobre la reparación y las personas de ascendencia africana", como ejemplo del modo en que debía abordarse la cuestión de las reparaciones.

100. Se manifestó una amplia coincidencia con el Dr. Jabbour; algunos observadores manifestaron su acuerdo con las propuestas que había formulado en relación con una mayor sensibilización sobre la lucha contra el racismo y sobre las reparaciones.

101. Un observador que decidió desarrollar el análisis hecho por el Dr. Jabbour de la islamofobia hizo hincapié en la importancia de alentar la reconciliación histórica entre islam y occidente. Se expresó preocupación sobre la cuestión de si las iniciativas para luchar contra la islamofobia debían dirigirse a la ciudadanía en general o únicamente a la élite.

102. Un orador observó que la referencia hecha por el Dr. Jabbour de que la candidatura presidencial de Barack Obama era un signo de mejoría de la situación de las personas de ascendencia africana era excesivamente optimista. Se señaló que no cabía confundir un logro personal, como es el caso del Sr. Obama, con una mejoría de la situación de las masas.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

##### **Contribución del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban**

**103. Tras examinar las recomendaciones formuladas en sus anteriores períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo, como parte de su contribución al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban, formuló las recomendaciones que se exponen a continuación.**

##### **Planes de acción nacionales**

**104. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que preparen un plan nacional de acción de lucha contra el racismo, preferiblemente antes de la Conferencia de Examen de Durban. Se exhorta a los Estados que hayan preparado un plan de acción nacional a que lo apliquen cabalmente e informen de su aplicación en la Conferencia de Examen de Durban.**

##### **Administración de justicia**

**105. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a determinar los factores que han dado lugar a que haya una representación desproporcionada de personas de ascendencia africana en las detenciones, las condenas y el encarcelamiento de esas personas, en particular de jóvenes, y a que adopten con carácter inmediato medidas adecuadas para eliminar esos factores, así como estrategias y programas de prevención del delito que contemplen medidas alternativas a la prisión.**

**106. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que tomen medidas para garantizar que se ponga remedio al problema del grado de representación desproporcionadamente bajo de personas de ascendencia africana en el poder judicial y en otras esferas del sistema de justicia.**

#### **Reunión de datos**

**107. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados miembros que implanten mecanismos que permitan reunir realmente información desglosada sobre la salud, la educación, el acceso a la vivienda, el empleo, el trato en el sistema de justicia penal y la participación y representación política en el caso de las personas de ascendencia africana, y que esa información constituya la base para la formulación y la supervisión de políticas y prácticas que permitan poner remedio a cualquier tipo de discriminación detectada.**

**108. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debería proporcionar a los Estados que lo soliciten directrices sobre la reunión de información desglosada.**

#### **Racismo y medios de comunicación**

**109. El Grupo de Trabajo recomienda que, en colaboración con la Federación Internacional de Periodistas, se elabore un código de conducta que, teniendo en cuenta cuestiones fundamentales como el derecho a la libertad de expresión, combata la discriminación racial contra las personas de ascendencia africana mediante la elaboración de normas de obligada observancia para eliminar su proyección y perpetuación, a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, de imágenes y estereotipos negativos de África y de las personas de ascendencia africana. Ese código de conducta debería también incluir disposiciones que aborden y combatan la incitación al odio racial.**

#### **Acceso a la educación**

**110. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que divulguen e incluyan en sus planes de estudios la colección de ocho volúmenes de la Historial General de África editada por la UNESCO.**

#### **Racismo y empleo**

**111. El Grupo de Trabajo invita a la Organización Internacional del Trabajo a que haga una contribución a la Conferencia de Examen de Durban sobre las crecientes tendencias xenófobas y sobre cómo luchar contra ellas, y también en relación con la elaboración de normas internacionales de protección de los trabajadores del servicio doméstico.**

#### **Organismos nacionales de supervisión**

**112. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales que, de no existir aún, creen organismos independientes ante los que las personas de ascendencia africana puedan presentar quejas en relación con la discriminación en el acceso a la vivienda, la educación, la salud, el empleo y otros derechos fundamentales.**

## **Racismo y salud**

**113. El Grupo de Trabajo alienta a la Organización Mundial de la Salud a que prosiga sus esfuerzos para integrar la igualdad de razas y etnias en la labor de los Ministerios de Salud Pública, y para fortalecer sus iniciativas internas encaminadas a velar por que todos sus equipos de trabajo y administradores adopten una perspectiva de igualdad étnica y racial.**

**114. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que garanticen el acceso universal y efectivo a los medicamentos, en particular los necesarios para prevenir y tratar el VIH/SIDA, el paludismo y otras pandemias.**

## **Prácticas más adecuadas para luchar contra el racismo y promover la igualdad racial**

**115. El Grupo de Trabajo recomienda al Consejo de Derechos Humanos que pida al ACNUDH que elabore una serie de prácticas óptimas en esferas como el acceso a la vivienda, la educación, la salud, el empleo, así como marcos institucionales y jurídicos relativos a las personas de ascendencia africana, y que combata los estereotipos contra este colectivo en los medios de comunicación.**

## **Discriminación por perfil racial**

**116. El Grupo de Trabajo reitera su llamamiento a los gobiernos para que eliminen y prohíban cualquier discriminación dentro de su jurisdicción y tipifiquen como delito la discriminación por perfil racial, contemplando la imposición de sanciones a los que infrinjan la ley y garantizando un recurso eficaz para las víctimas.**

## **Índice de igualdad racial**

**117. El Grupo de Trabajo reitera la importancia de la recomendación formulada por los expertos independientes eminentes en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban para que elaborasen un índice de igualdad racial como instrumento que permita evaluar mejor la discriminación que afecta a las personas de ascendencia africana y a otros grupos vulnerables y como guía para la adopción de medidas con las que poner remedio a su situación.**

## **Reparaciones**

**118. En relación con los párrafos 164, 165 y 166 del Programa de Acción de Durban, el Grupo de Trabajo recomienda encarecidamente que se estudie en la Conferencia de Examen de Durban la cuestión de las reparaciones para las personas de ascendencia africana.**

## **Naciones Unidas**

**119. El Grupo de Trabajo recomienda a las Naciones Unidas que cree un programa de becas de las Naciones Unidas para las personas de ascendencia africana.**

**Grupo de Trabajo**

**120. El Grupo de Trabajo reitera su recomendación de que se cree un fondo para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas de ascendencia africana y de organizaciones no gubernamentales en todas las reuniones y actividades del Grupo de Trabajo.**

**Anexo I**  
**PROGRAMA**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente-Relator.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Debate sobre la contribución al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban:
  - a) Análisis de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en sus períodos de sesiones anteriores:
    - i) Administración de justicia;
    - ii) Medios de comunicación;
    - iii) Acceso a la educación;
    - iv) Racismo y empleo;
    - v) Racismo y salud;
    - vi) Racismo y vivienda;
    - vii) Participación de las personas de ascendencia africana en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países:
      - a) Aspectos generales;
      - b) Objetivos de desarrollo del Milenio;
    - viii) Mejoramiento de la condición de la mujer de ascendencia africana;
    - ix) Discriminación por perfil racial;
  - b) Medios más adecuados para lograr que se apliquen las recomendaciones del Grupo de Trabajo;

- c) Examen del plan de trabajo aprobado anteriormente por el Grupo de Trabajo;
  - d) Mejoras, principales retos y nuevas manifestaciones de racismo e intolerancia desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001.
6. Aprobación del informe.

## Anexo II

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### A. Miembros

Sr. Peter Lesa Kasanda (Presidente-Relator)

Sr. Joe Frans

Sr. Georges Nicolas Jabbour

Sra. Irina Moroianu-Zlătescu

#### B. Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Barbados, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovenia, Guatemala, Haití, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Lesotho, Madagascar, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, República Árabe Siria, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

#### C. Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede

#### D. Organizaciones intergubernamentales

Unión Africana

#### E. Naciones Unidas

#### F. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

Asociación Internacional contra la Tortura, Ciudadanos del Mundo, Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (MRAP)

#### G. Organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades con carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

Espacio Afroamericano, Youth Against Racism

#### H. Panelistas y presentadores

Sra. Alma Jenkins, Sr. Salih Booker, Sr. Marcelo Paixao, Sra. Margaret Parsons, Sra. María Inés Barbosa, Sr. Patrick Taran, Sra. Cristina Torres

----